EXPTE. D- 4791 /20-21

*Honorable Cámara de Diputados*
*Provincia de Buenos Aires*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su profundo pesar por el fallecimiento del ex Intendente de la ciudad de Chivilcoy, Dr.Juan Carlos Ferzola, el pasado 25 de enero afectado por covid 19.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.



**FUNDAMENTOS**

Fue entre cargos y actividades, secretario de Bienestar Social de la comuna, edil en el Honorable Concejo Deliberante e intendente municipal de la ciudad, entre los años 1999 y 2003.

Un profundo y sincero sentimiento de pesar y consternación, ha suscitado en el seno de la comunidad de Chivilcoy, el fallecimiento del reconocido y apreciado médico y hombre público, Dr. Juan Carlos Ferzola, que dejó de existir el lunes 25 de enero, del presente año 2021, en el instituto asistencial donde se hallaba internado. El Dr. Ferzola, quien contaba con 84 años de edad, había nacido el 14 de septiembre de 1936, y a través y a lo largo de una prolongada y fecunda trayectoria profesional y el fiel y responsable desempeño en distintos ámbitos políticos e institucionales, siempre supo caracterizarse y distinguirse por su espíritu cordial, abierto y franco, su particular sencillez, su gesto de alegría y risueño optimismo, su natural bonhomía y sus principios, valores y digna conducta de entereza moral, transparencia y probidad personal; ganándose así el respeto, la consideración y el cálido afecto de la gente.

Cursó sus estudios medios o secundarios, en el Colegio Nacional "José Hernández", de la ciudad de Chivilcoy, obteniendo el título de bachiller en 1954, y posteriormente, inició su carrera de medicina en las aulas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, graduándose a comienzos de la década de 1960. Tiempo más tarde, hubo de comenzar el ejercicio de su profesión, en la rama de clínica médica, y también, como médico cirujano y especialista en flebología. Atendió de ese modo su consultorio privado – donde le brindó a cada uno de los pacientes que a él concurrían, sus mejores servicios, su palabra de aliento, incentivo y consuelo y su bien demostrada calidad humana -, y paralelamente, asistió a centros de salud locales, e

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.



integró el grupo fundador de la Clínica del Carmen, de nuestra ciudad, inaugurada el 2 de diciembre de 1979; perteneciendo al elenco médico de la citada entidad, durante varios años.

Cultivó la amistad, de una manera espontánea y expresiva, proclive siempre al diálogo fluido y amable, las deliciosas charlas de café y las amenas tertulias de camaradería; formó parte de las filas del ya centenario y glorioso Club Social y Deportivo Gimnasia y Esgrima, y ejerció la presidencia de dicha institución, fundada el 18 de abril de 1916. Asimismo, durante varias décadas, de colaboración y un firme compromiso, brindó su generosa cooperación a distintas entidades locales, como Cáritas de la Parroquia del Carmen y el Centro "Estrellita de Belén", junto a su esposa Cristina Banfi.

De auténticas e inquebrantables convicciones políticas, dentro de la estructura partidaria de la Unión Cívica Radical y el comité "Dr. Alejandro Osvaldo Suárez", el Dr. Juan Carlos Ferzola, ocupó el cargo de secretario de Bienestar Social de la comuna, bajo la gestión del entonces intendente municipal, Dr. Rodolfo Bardengo, quien había asumido sus funciones el 10 de diciembre de 1995; luego, fue electo edil, en los comicios del mes de octubre de 1997, cubriendo una banca en el Honorable Concejo Deliberante, y dos años más tarde, en octubre de 1999, resultó electo intendente municipal, prestando juramento como tal, el 10 de diciembre de ese mismo año, en reemplazo del Dr. Bardengo. Condujo los destinos de la comuna, desde el 10 de diciembre de 1999, hasta el mes de diciembre de 2003, cuando entregó el gobierno al próximo intendente, Dr. Ariel Fabián Franetovich. Llevó a cabo una administración austera y honrada, que sobrellevó con firmeza, coraje y estoicismo, los embates de la grave e implacable crisis financiera de los años 2001 y 2002, y los angustiosos apremios, penurias, carencia de fondos y recursos y, múltiples y abrumadoras dificultades de aquel momento tan crucial de nuestra democracia y del sistema republicano argentino.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-